



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 55430-2016. MSMI. SANDOVAL -TRIBUNAL

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería **LETICIA CARINA SANDOVAL**, D.N.I. 27.046.630 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería LETICIA CARINA SANDOVAL, D.N.I. 27.046.630, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema “INFORMACIÓN QUE POSEEN LOS ADOLESCENTES SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LA ESCUELA EPET N° 10 DE LA PLAZA HUINCUL NEUQUÉN EN EL PERÍODO MARZO – JUNIO 2015”;
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que a fs. 25 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en según Acta 2/2019;
- Que a fs. 43 obra lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 04/04/2019;
- Que a fs. 44 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 9 de mayo de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Enfermería **LETICIA CARINA SANDOVAL**, D.N.I. 27.046.630 con los siguientes profesionales:

- Mgter. Marcela Alicia YANOVER
- Mgter. José María OLMAS
- Mgter. Elba Mirta MORALES (Universidad Nacional del Nordeste)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np